

**ACTA
N°107 SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Miércoles 09 de Diciembre de 2015.-

En Melipilla, a miércoles 09 de Diciembre de 2015, siendo las 17:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°107 del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, presidida, por el Presidente del Concejo Don **Mario Gebauer Bringas** y con los siguientes señores concejales:

- 1.- **Don Juan González Alarcón**
- 2.- **Don Javier Ramírez González**
- 3.- **Don Darío Jerez Jerez**
- 4.- **Don Alexander Henríquez Armijo**
- 5.- **Don Ramón Mallea Santibáñez**
- 6.- **Don Pedro Martínez Romo**
- 7.- **Don Fernando Pérez Aguirre**

Actuó como Ministro de fe, el Secretario Municipal Suplente Don **Carlo Gutiérrez Aravena** y como dactilógrafa la señora Fabiola Maureira Salas.

Se deja constancia de la presencia del señor Alfredo Bruna, Administrador Municipal; Carlo Gutiérrez Aravena, Director Jurídico; Patricio Retamal, Director de Control; José Guerra, Director de Dideco; Elida Traverso, Directora de Secpla; Carlos Núñez, Director de DAO; Leonel Ramírez, Encargado de Deportes; Carmen Luz Galleguillos, Directora de Obras; Marcia Werchez, Directora de Administración y Finanzas; Alejandra Carmona, Directora de Transito.

TABLA:

- 1.- **APROBACION DE ACTA**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **TABLA**
- 4.- **VARIOS CONCEJALES**
- 5.- **VARIOS PÚBLICOS**

DESARROLLO DE LA TABLA

.- APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS DE DECHA 07 DE OCTUBRE DE 2015 Y ACTA EXTRAORDINARIA DE FEHA 26 DE OCTUBRE.

Sin observaciones

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- OFICIO ORD. N°1380, GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MELIPILLA, PRESENTACIÓN PLAN DE APOYO PSICOSOCIAL CNT, CIERRE DE LA RECONSTRUCCIÓN 27F.

El señor Carlo **Gutiérrez**: este oficio de la gobernación provincial de Melipilla, presentación plan de apoyo psicosocial CNT, cierre de la reconstrucción 27F.

La señora **Gobernadora**: agradecerle al Alcalde y al Concejo nosotros queremos presentarles un programa que viene de gobierno se está realizando el programa de reconstrucción 27F y para ello voy a dejar a Soledad que lo tiene y explicarlo, agradecer los minutos.

La señorita Soledad **Rozas**: representación de la delegación para la construcción 27F, para presentarle el programa psicosocial que se está llevando acá en la comuna de Melipilla, contarles principalmente que es un programa en donde la presidenta de la república la señora Michelle Bachelet nos encomendó la misión de acompañar a las familias que fueron dignificadas en el terremoto del 27F, en qué consiste este acompañamiento de escuchar a la gente, poder dar soluciones a temas de la catástrofe del 27F nosotros como delegación, en la elaboración del diagnóstico del informe vemos los problemas, vemos el tema social y ahí la presidenta nos encomienda la misión de acompañar las familias, nosotros hicimos un testeó para poder identificar las problemáticas sociales, en donde arrojo este principalmente habían problema con la copropiedad la desconfianza hacia las autoridades la relación entre los vecinos las aéreas comunes, tenían estos dos condominios sociales el entorno inmediato se refiere a los espacios comunes, a las aéreas verdes jardines infantiles y la organización de cada comité es por esto fue especial poder acompañar estas familias y se hizo los seis RT construcción de nuevos terrenos con un tipo de subsidio que fue adaptado para la catástrofe del 27F esto se ubican en el sector norponiente que son condominios I y II y los villa Bicentenario I y II y los jazmines I y II son 6 este es un plan que se está llevando a la quinta y octava región que abarca a 3.000 familias beneficiadas en el programa nosotros tenemos en el programa un apoyo y sus bases que esta el Fosis nuestro aliado estratégico para poder entrar a las distintas comunidades con su programa acción y comunidad hace análisis y se presenta Indap, Prodemu, Integra, Senama, y su vez de manera paralela trabaja el Serviu, para poder subsanar lo que va quedando contarles que nosotros ya realizamos el diagnóstico estamos en la etapa donde cada comunidad tiene que a través de los fondos que se le designan escoger una problemática que más les complique, para poder instalarla el programa comenzó a principios de junio y termina a fines de este año.

La señorita Marcela **Hidalgo**: yo estoy a cargo de la supervisión del programa y hay varias problemáticas que ti tienen que ver y decirle que las problemáticas en este sector son bastante comunes no hay muchas diferencias, el tema de la organización comunitaria, los condominios sociales, creación de comité comunitario, y en Melipilla no se ha realizado los SNT, como Las Lomas son condominios sociales, por otro lado temas sociales y medioambientales que tiene que ver con el tema de la seguridad hartó el tema de micro tráfico y consumo de drogas, robos, sin embargo el problema está en la prevención, y la gente no denuncia tenemos el tema de gestión y se sienten

alejado del aparato publico del estado y hemos realizado gobierno en terreno con la municipalidad y poder cumplir con lo que ellos solicitan, como ustedes ven acá en esta exposición y comentarles que hemos trabajado con el Fosis el área de seguridad prevención hemos solicitado a los servicios públicos que nos ayuden y el Fosis tiene una inversión de \$1.800.000.- por CNT, en el caso de Renacer I y Renacer II, ellos decidieron invertir construir una sede provisoria que va a tener características bastante completas y para eso necesitamos el comodato o un permiso de la municipalidad que nos permita ocupar ese % viendo el espacio que está dedicado a la área verde.

El señor **Alcalde**: hay uno que esta hoy día en el concejo.

La señorita Marcela **Hidalgo**: gracias por eso el proyecto se cierra pronto y necesitamos esa inversión, el día 11 que es la finalización e este proceso de gobierno en terreno, nosotros vamos a firmar un acuerdo con todos los directores del registro público, invitamos al Alcalde y concejo municipal para que puedan tener un protagonismo en estos sectores agradecemos el espacio.

El señor **Alcalde**: la disposición de la municipalidad a colaborar con ustedes estamos a disposición y de acuerdo.

La señora **Gobernadora**: se agradece porque son 600 y mas familias que están en beneficio e invitarlos para este viernes 11 a las 12:00 horas se hace la firma convenio con los servicios públicos para que nos sigan ayudando el próximo año.

El Concejal **Mallea**: bueno saber que se encargan de estos temas y ver la problemática.

El Concejal **González**: lo importante que este proyecto escucha la gente y las cosas nacen de la población.

El Concejal **Jerez**: quedaron personas pendientes del 27F, por lo tanto siguen siendo damnificados del 27F, siguen con daño sicosocial no sé si eso estará dentro del diagnostico, segundo tema cuando hablamos de nuevos terrenos municipales o particulares porque la persona que tiene nuevo terreno prácticamente no hay otros ese lo está ocupando el usuario, tercero dentro de la onda y de la posibilidad que hubiera y no se hubiese hecho un nuevo catastro de personas afectadas por el terremoto, y que todavía están pendientes por diversas razones por ineficiencia técnica pero porque el sistema no lo alcanzo a recoger existe una posibilidad de reinstalar ese tema.

La señorita Marcela **Hidalgo**: la verdad es que ese tema las personas pendientes de los damnificados del 27F, es un tema que lo está llevando Serviu, ellos tienen los registros de todas las personas damnificadas, ellos tienen que revisar la información ese proceso es muy lento, hemos visto que la reconstrucción no es de un año para otro sino aproximadamente varios años no es fácil tener los documentos de las personas damnificadas, se conforman como comité de vivienda y tienen que postular son construcciones y terrenos que Serviu les compra, si son edificios corresponde al Ministerio de Vivienda y si son casas es un loteo un paño donde tienen su espacio, aquí postulan a un programa de mejoramiento familiar.

El señor **Alcalde**: les agradecemos a la Gobernadora y al equipo por su disposición y la municipalidad a colaborar con ustedes y nos vemos el día viernes.

El Concejal **Jerez**: hay un tema que también podría ser motivo de un 27F, de hecho que viviendas fueron Renacer I y II, los Jazmines I y II, esas viviendas hoy día deben a ver por lo menos 70 casas que no están ocupadas

que están votadas hay otras quemadas, guaridas delictual y la usan para cualquier cosa, menos para habitar, les pido y el concejo lo ha pedido varias veces y lo pido Gobernadora se producen muchos temas de personas que necesitan casa, no se puede hacer nada.

La señora **Gobernadora**: estamos trabajando y tomando las medidas y la fiscalización en las problemáticas que tiene Serviu y con todos los estamos haciendo.

El señor **Alcalde**: informar que le pedimos al Director Regional del Serviu que hiciera un plan piloto de fiscalización a todas las viviendas sociales de Melipilla y nosotros nos estamos coordinando con Jurídico de la gobernación y hemos entregado listas concretas con direcciones, para que el Serviu fiscalice y se devuelvan las viviendas en una coordinación directa no sé yo creo que lo que hay que hacer si hay información de viviendas tomadas de abandono directamente a Jurídico de la gobernación y hay un sistema y mecanismo de Serviu.

2.2.- LISTADO DE CONTRATACIONES Y CONTRATOS DE PRESTACIONES DE SERVICIOS.

El señor Carlo **Gutiérrez**: este es el listado de contrataciones y contratos de prestación de servicios, para conocimiento.

El Concejal **Ramírez**: no se nos hizo entrega del CD, para que lo hagan llegar, aprovecho de pedir copia de los contratos de prestación de servicios.

2.3.- EXPOSICION DEL VIAJE A LUJAN POR DANIEL CARREÑO CARDENAS

El señor Carlo **Gutiérrez**: es una exposición del viaje a Lujan, de Daniel Carreño Cárdenas.

El señor **Alcalde**: es una organización deportiva que nos pidió por carta hacer la presentación.

El señor Daniel Carreño **Cárdenas**: ahora vamos a presentar una de las actividades durante el termino de la jornada del año 2014 fue en febrero, el viaje a Lujan, en los cuales participo el Concejal Pérez y el Concejal Henríquez, que fueron los dos que nos acompañaron en esta actividad en este año, además de eso fue positivo el balance que hacemos del año 2014, que se movilizaron 1000 personas, durante todas las actividades que realizamos se cumplieron todos los objetivos de nuestro club y que además hubo una baja de peso en todo el plantel todos mejoraron en todo lo que es resistencia física, cardiaca, se logro concretar todo el objetivo, y se termino con un viaje que Diego Núñez les va a exponer en el data, además como desafío recibimos una invitación a Isla de Pascua y Melipilla está ligada porque un Melipilla hizo que fuera territorio nacional, estamos realizando un campeonato en el estadio de Soinca agradecemos la disposición de Leo y a los concejales que están al tanto de lo que nosotros realizamos que no son pocas, contarles que hasta la fecha hemos movilizado 1.600 personas este año lo cual, es súper importante para nosotros porque el año pasado en un año fueron mas menos nos hemos tomado plazas públicas hay motivación, en la ciudad es por eso estamos solicitando ahora extensión horaria de luz en la cancha de Soinca, de la I y II durante el periodo de verano porque nosotros necesitamos juntar

\$10.000.000.- de los cuales \$5.000.000.- solamente la está la alimentación de todas las personas que van a viajar y el otro 50% se lo solicitamos obviamente para el año 2016 la fecha estimativa es en abril del año 2016, nosotros ya sacamos las cuentas y solicitamos la mitad de eso y tenemos casi un cuarto de la cantidad porque necesitamos el estadio para realizar actividades deportivas, porque necesitamos reunir el dinero y así solicitar una cantidad mucho menor lo más caro son los pasajes, otra cosa en las pérgolas del estadio no hay luz eléctrica cuando uno se cambia de ropa que sucede no hay luz para buscar las cosas, esta la posibilidad de instalar nosotros no nos molesta pero necesitamos un certificado de autorización, reparar el WC está en mal estado y asisten mujeres, hemos incentivado la participación de diferentes personas en diferentes temáticas o áreas de actividades deportivas por ejemplo el Treikin la Escalada el ciclismo el Football y otros, así como hemos participado con un montón de otras instituciones como Umpade el hospital de Melipilla, entonces nosotros no tenemos tantos recursos tenemos recursos limitados desde el año 2014, y estamos solicitando esos puntos que están atrás en la carta cada vez que hacemos una actividad y espero de la voluntad de ustedes y motivar las actividades deportivas, tener una mejor calidad de vida por ende una mejor inversión en salud, creo que nuestra labor hasta la fecha ha sido bastante positiva y por los comentarios de varias instituciones.

El Concejal **Pérez**: felicitar a Daniel nosotros recibimos la invitación y vimos como trabajaban ellos y los requerimientos son una realidad, los arreglos de camarines y baños y apoyo la noción y dejar en claro tienen todo el apoyo.

El Concejal **Jerez**: tengo antecedentes de este club con el nombre nuevo asiste a una de las cosas más importantes que debiera procurar todos los clubes deportivos y contribuir a la calidad de vida y por lo tanto los pilares me parecen de tremenda importancia sobre todo cuando tenemos tres dramas principales el tema de la diabetes, cardiaco y emocional por lo tanto lo que están haciendo es importante no estoy seguro si son los \$5.000.000.- pero estamos dispuestos apoyarlos.

El Concejal **Mallea**: creo primero rescatar el concepto deportivo que ustedes tienen en segundo lugar creo que en la municipalidad tiene que hacer esa inversión de electricidad e iluminación habilitación del baño y en relación a la solicitud de más espacios en las dos canchas hay que pedirle un informe al encargado de deporte porque este es un tema de la administración del recurso que es escaso y que tiene que estar al servicio de toda la comunidad eso.

El Concejal **Ramírez**: manifestar que tengo la mejor intención como también de otras organizaciones que me parece que debiéramos potenciar fue un apoyo económico y infraestructura y tener una contrapartida de ellos y poder abrir este espíritu en los barrios que se está pasando mal poder ver la posibilidad de hacer un tipo de alianza con esta institución con el club nuevo Melipilla con espiral verde para que pudieran ayudarnos en los talleres que hoy día sabemos que se tiene que realizar un trabajo especialmente con los niños yo creo que es parte de una situación estudiar y ustedes mismos tener un semillero de la organización, ver el tema de fútbol calle y encargado de deportes y ver los objetivos mucho más rápido.

El señor **Alcalde**: dos cosas uno el estadio de Soínca los arreglos están en el presupuesto 2016 tiene que aprobarse en estos días, coordinación con encargado de deportes y tema de organizaciones informar que estamos trabajando con espiral verde casi un año en algunos sectores de Melipilla con

talleres, son deportistas destacados verlo en otros lugares el 2016, lo importante para formalizar tema 2016 la formalidad el 2016 nos pidan los recursos no podemos tomar decisión 2015, el tema es abril hablar en enero.

El señor Diego **Núñez**: es mostrarles un video lo que está haciendo nuestro club, todos ustedes están invitados a participar la primera organización son el torneo espiral, empoderarlo a la gente de los espacios públicos aquí en el video un poco del trabajo que estamos haciendo en este tiempo, como pudieron ver el video sale gente de todas las instituciones desde que estamos en este proyecto del cual hoy venimos a pedir un espacio próximo destino Isla de Pascua, queremos trabajar eso era el video.

El señor Daniel **Carreño**: ahí hay imágenes de la intendencia de Lujan nuestra intención siempre va a poder crear vínculos y generar esa instancia y aquí participaron los dos Concejales y darle vida a esos acuerdos y darle a la comunidad eso de crear vínculos.

2.4.- LA VILLA VICUÑA MACKENNA 1, SOLICITA EXENCION DE PAGO INFORMES PREVIOS, SE ADJUNTA LISTADO.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ellos solicitan exención de pago de informes previos.

El concejal **Jerez**: el detalle sería bueno que pudiéramos ver el orientador habitacional porque tiene una confusión de un cobro de \$90.000.- por postulante.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El señor **Alcalde**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, La exención de pago de certificados de informes previos, permisos de edificación, a la villa Vicuña Mackenna 1 segunda etapa, se adjunta listado de beneficiarios **APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0853-**

2.5- CARTA DEL COMITÉ DE VIVIENDA EL SUEÑO HECHO REALIDAD, SOLICITA REBAJA EN PERMISO DE EDIFICACION.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ellos solicitan una rebaja del permiso de edificación.

El señor **Alcalde**: les parece bien.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El señor **Alcalde**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, la rebaja en permiso de edificación en 80% al Comité de Vivienda El Sueño Hecho Realidad, se adjunta listado de beneficiarios.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0854-

2.6.-CARTA CLUB DEPORTIVO BELLA ESPERANZA, SOLICITA SUBVENCION.

El señor Carlo **Gutiérrez**: carta del Club deportivo Bella Esperanza, ellos solicitan subvención.

El señor **Alcalde**: esto lo aviamos conversado y tiene que ver con el acuerdo de apoyo de la municipalidad al nacional de Anfur, yo converse con uno de los dirigentes de Bella Esperanza, y ellos quieren construir camarines la cancha como algunos Concejales saben, es sede de varios partidos con equipos de todo Chile, el marco de eso llegar al siguiente acuerdo si les parece bien, ellos van hacer un esfuerzo y van a conseguir materiales nosotros la idea que en vez de aprobar los \$12.000.000.- aprobar \$8.000.000.- les parece bien.

El Concejal **Jerez**: completamente de acuerdo ratificar esta propuesta suya porque la verdad lo que dije la semana pasada fue mal interpretado jamás me opuesto como se informo no sé si sea con fines envidiosos o políticos.

El señor **Alcalde**: les parece bien.

El Concejal **Mallea**: quiero decir que fui invitado por la señora Lorena Guajardo Castillo, que es la secretaria el domingo ante pasado y bueno conociendo la historia de este club y el objetivo que se busca yo creo que es una inversión y no un gasto por lo tanto, me parece muy bien que podamos apoyar.

El señor **Alcalde**: pasamos aprobar la propuesta.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El señor **Alcalde**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, La subvención Municipal al Club deportivo Bella Esperanza en \$8.000.000.- para arreglar baños y camarines.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0855-

El Concejal **Pérez**: si nos pudieran enviar después en que contempla este proyecto, a modo general que son baños y camarines que nos manden el informe.

El señor **Alcalde**: además nosotros también tenemos un plano como Dirección de Obras de camarines tipos.

2.7.- CARTA AGRUPACIÓN POR UN MEJOR BOLLENAR, SOLICITA SUBVENCIÓN.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ellos solicitan subvención.

El señor **Alcalde**: eso ya fue aprobado en un concejo anterior.

2.8.- CARTA AGRUPACIÓN DE ARTESANOS Y ALFAREROS EN GREDA TRADICIONAL DE POMAIRE, SOLICITA TERRENO PARA LA AGRUPACIÓN.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ellos solicitan un terreno para la agrupación.

El señor **Alcalde**: esta la secretaría yo le pediría que pasara y comentar los dos la petición, tradicionalmente se ha generado por lo menos unos seis años a la fecha una actividad que realiza esta organización en Pomaire en la semana de Pomaire cuando la municipalidad invierte entre \$10:000.000.- o mas millones para esa actividad nos han planteado que no la realicemos este año y que podamos tomar un acuerdo como concejo ellos nos entregaron algunos antecedentes que lo está revisando jurídico esta la última etapa y podríamos entregarlo la próxima semana a los Concejales para que lo revisen y la posibilidad en vez de destinar esos recursos la actividad compremos un terreno, para la organización que no tiene sede y que además el terreno puede prestar otras funciones también cierto Rosita.

La señora Rosa **Rojas**: como dice el Alcalde nuestra función no es desarrollar actividades un poco para que esos dineros sirvieran para comprar un terreno, que en realidad nos sirve mucho mas como ustedes saben nuestra consigna es tratar de trabajar en Pomaire y preservar nuestras tradiciones que es la greda, que en realidad es lo que realmente le da a la gente el sustento también nosotros queremos este terreno para unir a nuestra institución y se han ido fortaleciendo las confianzas entre nuestros socios y esta es una institución que viene deteriorada hace un tiempo atrás, pero ahora ya comenzamos ya con 121 artesanos como socios ya somos 189 así que la gente más que darle confianza ha ido confiando en esta directiva nueva que tenemos también por el tema de enfermedades nosotros queremos tener un terreno propio una sede propia la artritis la artrosis todo eso nosotros necesitamos actividades físicas diferentes a los demás personas porque para nosotros no nos sirve una zumba, para nosotros tiene que ser más suave más lento yoga, no teniendo espacio físico no podemos además necesitamos demostrar nuestro trabajo y mostrarlo en unidad en una sede donde podamos estar todos los artesanos todos los que quieran participar que ya son bastantes y es por eso por preservar nuestra tradición que tratamos que ustedes nos den un buen apoyo en esta carta, tratar de seguir ayudando a Pomaire a pesar de muchas otras cosas.

El señor **Alcalde**: nosotros vamos a traspasar la información la próxima semana.

El señor Carlo **Gutiérrez**: falta el rol y está en trámite.

El Concejál **Ramírez**: se tiene proyectado más menos cuando sería la compra del terreno.

El señor **Alcalde**: primera semana de enero, de acuerdo a los trámites administrativos, es una buena propuesta, lo otro que nos pidió ya llegaron las bolsas, para hacerle la campaña a Pomaire.

El señor **Alcalde**: pasamos aprobar la propuesta.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El señor **Alcalde**: aprobado

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Javier Ramírez, Alexander Henríquez y Fernando Pérez, aprueba encargar a la Dirección Jurídica realizar todos los tramites dirigidos a adquirir por parte de la Ilustre Municipalidad de Melipilla el terreno de propiedad de don José Manuel Riquelme Riquelme, inscrito a fojas 1783 vuelta, N° 3374, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla del año 2014, con el objeto de entregarlo en comodato a la Agrupación Artesanos de Pomaire.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0856-

2.9.- ORGANIZACIÓN COMUNIDAD PIECECITOS DE ÁNGEL, SOLICITA COMPRA DE VEHÍCULO.

El señor Carlo **Gutiérrez**: esto es una carta de la organización Comunidad Piececitos de Ángel, solicitan la compra de un vehículo.

El señor **Alcalde**: esta es una organización que agrupa una cantidad importante de niños y niñas que en la mayoría van a la Teletón por dificultades de salud, esta organización se crea para apoyar el trabajo de los papás y es una muy buena coordinación en términos de solidaria entre los padres que conforman la directiva y todos saben que tenemos un bus especial, va todos los días a la Teletón pese a ese apoyo nuestro y que algunas veces colocamos vehículos hay alguno niños que no se ha podido acomodar bien con la Teletón no es posible con los médicos y el tema de las horas y poder comprar otro vehículo poder colaborar con esos niños para que ninguno pierda las atenciones en la Teletón el tema de tomar colectivos tomar bus llegar a Santiago y tomar metro es un sacrificio inhumano, y la idea es poder conversar esto en el presupuesto 2016, sino en la primera modificación presupuestaria con el acuerdo de todo el Concejo en el marco de poder buscar un buen vehículo que sirva para complementar el bus, además el fin de semana queda a disposición de Organizaciones comunitarias, les parece que lo aprobemos en general y ver si lo podemos meter en el presupuesto de ahora o sino en la primera modificación presupuestaria, cuando tengamos el monto lo traemos a Concejo.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El señor **Alcalde**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, La compra de un vehículo, para traslado de niños con discapacidad, además el fin de semana queda a disposición de Organizaciones comunitarias.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0857-

2.10.- CARTA UCAM, AGRADECIMIENTOS.

El señor Carlo **Gutiérrez**: esta es una carta de la UCAM, de agradecimientos.

2.11.- CARTA JUNTA DE VECINOS PUANGUE, AGRADECIMIENTOS.

El señor Carlo **Gutiérrez**: carta de agradecimientos.

El señor **Alcalde**: destacar la feria del Gourmet el compromiso que asumimos todos con la presidenta y el equipo apoyarlos más en el 2016.

2.12.- CARTA JUNTA DE VECINOS SANTA VICTORIA MALLARAUCO, SOLICITA PATROCINEN SEMANA DE SANTA VICTORIA.

El señor Carlo **Gutiérrez**: esta es una carta de la Junta de vecinos Santa Victoria Mallarauco, solicita patrocinen semana de Santa Victoria.

El señor **Alcalde**: todos sabemos que esta junta de vecinos involucra a todo el valle de Mallarauco la idea es poder colaborar con ellos en las actividades de verano hemos coordinado con ellos poder seguir apoyándolos les parece.

2.13.- ORD. N°74, DIRECTOR DE CONTROL, INFORME DEL CEMENTERIO, PARA CONOCIMIENTO.

El señor Carlo **Gutiérrez**: este es un informe que responde a una solicitud, para conocimiento.

2.14.-MEMORANDUM N°1479, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, INFORME DEL SEÑOR ANDRES MARQUEZ, PARA CONOCIMIENTO.

El señor Carlo **Gutiérrez**: es un Memorándum N°1479 del Director de Desarrollo Comunitario, informa del señor Andrés Márquez, para conocimiento.

El señor **Alcalde**: ahí el tema que tiene que ver con la oficina de la juventud y le vamos a pedir al Director de Dideco que informe el próximo concejo como va a quedar la nueva oficina de la juventud.

2.15.- ORD N°434, DIRECCIÓN DE VIALIDAD, SOLICITA MANTENCIÓN SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN AVENIDA VICUÑA MACKENNA.

El señor Carlo **Gutiérrez**: este es un oficio ordinario N°434, Dirección de Vialidad, solicita mantención señalización vertical y horizontal en Avenida Vicuña Mackenna.

El señor **Alcalde**: yo he pedido formalmente como Vicuña Mackenna es de mantención de Obras Publicas y Vialidad, que se hagan cargo de las mantenciones y temas de seguridad Vial de Vicuña Mackenna porque de estricto rigor todas las inversiones las realiza la municipalidad cuando por decisión del MOP ya además ellos tienen contrato de mantención, la antigua carretera antigua y la zona urbana de Vicuña Mackenna en el marco de eso vamos a presionar para que se hagan cargo responsablemente y haga inversiones como corresponde y hay un proyecto de seguridad vial que salga lo antes posible y fue elaborado por la Dirección de Transito, que tiene que ver con especies de resaltos de la zona del Politécnico previo a la instalación del semáforo que viene un proyecto grande de la remodelación de Vicuña Mackenna.

2.16.- ORD N°13, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015, COMITÉ DE BIENESTAR, SOLICITA REPRESENTACIÓN PARA INTEGRAR COMITÉ DE BIENESTAR.

El señor Carlo **Gutiérrez**: este es un Ordinario del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Melipilla, donde solicita al Alcalde el acuerdo al reglamento de Bienestar, propone al Concejo la asignación de tres integrantes, para constituir dicho comité, para que se constituya en enero del 2016.

El señor **Alcalde**: eso están ahí disponible.

El señor Carlo **Gutiérrez**: los nombres propuestos son Juanita Mardones, Claudia Quintanilla y Alberto Bustos, esos son los tres nombres.

El señor **Alcalde**: ¿les parece bien?

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El señor **Alcalde**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, La designación de tres integrantes: Juanita Mardones Labbe, Claudia Quintanilla González y Eladio Alberto Bustos Palacios, para constituir en el mes de enero 2016, Comité de Bienestar.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0858

2.17.- CARTA CÁMARA DE COMERCIO DE MELIPILLA, SOLICITA NO CERRAR ORTÚZAR ENTRE PLAZA DE ARMAS Y MANSO EL DÍA 24 DE DICIEMBRE.

El señor Carlo **Gutiérrez**: esta es una carta de la Cámara de Comercio de Melipilla, solicita no cerrar la calle Ortuzar entre plaza de armas y Manso el día 24 de diciembre.

El señor **Alcalde**: eso se realizó a petición de ellos el año pasado se dejó en las mismas condiciones.

2.18.- MEMORÁNDUM N°334, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, RESPONDE A SOLICITUD CONCEJALES RESPECTO A POSIBILIDAD DE LOMO DE TORO EN ORTÚZAR CON ARZA.

El señor Carlo **Gutiérrez**: este es un Memorándum N°334, de la Directora de Transito, donde responde solicitud de los concejales respecto de la fiscalización, por la denuncia efectuada por señal ética y lomo de toro en calle Ortuzar con Arza.

El Concejal **Ramírez**: respecto a este informe yo solicite posterior a esta solicitud ha habido una cantidad importantes de accidentes y nuevamente en el lugar aprovechar de ver si esta dentro de las facultades o posibilidades de la municipalidad, colocar una barrera de protección en ese local que está en la esquina porque en dos oportunidades ya ha quedado el vehículo adentro y en cualquier minuto un accidente mayor, es un local bastante concurrido.

El señor **Alcalde**: lo que aria ahí con la Dirección de Transito ver un programa de emergencia y los primeros recursos de la semana de enero hacer la inversión, hay que revisar el tema de la presentación del Gobierno Regional este resalto esta dentro del paquete de aprobado por el Gobierno Regional se va a demorar un par de meses a licitar producto de las demoras que genera los tramites con el Gobierno Regional, lo que haría en este caso invertir platas nuestras municipal las primeras semanas de enero y armamos ahí un proyecto mas integral.

El Concejal **Ramírez**: respecto del segundo punto el tema del semáforo en Bollenar si tuviera una nueva noticia, para hacerlo realidad.

El señor **Alcalde**: estamos esperando que salga el tramite técnico y mi función no esperar recursos de Vialidad sino recursos nuestros para la ampliación.

2.19.- MEMORÁNDUM N°335, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, RESPONDE A SOLICITUDES CONCEJALES RESPECTO A FISCALIZACIÓN POR DENUNCIAS TEMA PARQUÍMETROS.

El señor Carlo **Gutiérrez**: Memorándum N°335, Dirección de Transito, responde a solicitudes Concejales respecto a Fiscalización por denuncias Parquímetros.

El señor **Alcalde**: es posible que la próxima semana tengamos un concejo extraordinaria y lo coordinamos en el próximo que vamos a realizar, para revisar un par de temas incluimos el tema de lo que queda dentro de este contrato, nos queda poco tiempo del contrato los plazos que quedan.

3.- TABLA

3.1.- CARTA JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA, TANTEHUE CENTRO, SOLICITA CAMBIO DESTINO DE SUBVENCIÓN.

El señor Carlo **Gutiérrez**: la carta de la junta de vecinos Vista Hermosa, Tantehue Centro, solicitan acuerdo para cambio destino de subvención.

El señor **Alcalde**: les parece que podamos acordar la subvención de esta junta de vecinos.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El señor **Alcalde**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Cambio destino de subvención a la junta de vecinos Vista Hermosa Tantehue Centro, para implementación de sede mesas, sillas y otros.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0859

3.2.- JUNTA DE VECINOS DE PUANGUE, CAMBIO DESTINO DE SUBVENCIÓN.

El señor Carlo **Gutiérrez**: carta de la junta de vecinos de Puangue, Cambio destino de subvención, en los mismos términos se requiere acuerdo para cambio de destino.

El Concejal **Mallea**: creo que siempre debemos tener presente cuando cambian de destino, para que si es para alguna cosa que no justifique tenemos que rechazarla, construir baño justificable.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El señor **Alcalde**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Cambio destino de subvención a la junta de vecinos Norte1 Puangue, para arreglos de la sede.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0860

3.3.- CORREO ELECTRÓNICO JURÍDICO, CONVENIO CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL.

El señor Carlo **Gutiérrez**: este es un correo de asesoría jurídica, donde permite convenio con la Corporación de la asistencia Judicial.

La señora Viviana **Maúlen**: yo soy la Abogada Jefe de la Corporación de Asistencia Judicial de Melipilla, vengo al Concejo por dos puntos primero para contarles en que esta la Corporación de Asistencia Judicial hoy día, dos por el tema del Convenio, en cuanto a cómo está funcionando hoy día les cuento como primera buena noticia no hay lista de espera, tenemos hora inmediata y estamos atendiendo incluso causas que tienen audiencia de un día para otro situación que a usted les consta porque nos derivan harta gente de la municipalidad, también los Concejales y estamos funcionando súper bien tenemos el 80% de las causas de familia son usuarios nuestros y de la municipalidad del 100% de las causas como institución el 80% corresponde a la comuna de Melipilla, el resto de las causas esta en Ahue; San Pedro y María Pinto, respecto a eso contarles que tenemos una atención de 1080 al mes que contamos con 5 Abogados tres de Familia y Letras y quien les habla en Familia 4 asistentes sociales, y Dideco de Melipilla no está haciendo informes sociales entonces para apalea la falta de pruebas que teníamos en los divorcios con compensación económica y alimentos, el Director decidió traer dos Asistentes Sociales más al centro entonces estamos nosotros mismos proporcionando los peritajes a los juicios en estos momentos tenemos 4 asistentes sociales, 2 secretarias, 1 chofer y también estaba contado con el proyecto 27F, proporcionándole los servicios de asistencia jurídica para que se puedan constituir los comités y en definitiva se constituya el notario y la asamblea, en forma gratuita entonces estamos trabajando con harta conexión estamos viendo los Gobiernos en Terreno con la Gobernación pero yo estoy acá para solicitarles que se apruebe el pago del convenio en atención a la carpeta que ustedes tienen acá se da cuenta que desde el 2011 no se ha dado cumplimiento al pago del convenio hay un convenio del año 2009 que se pidió el Alcalde don Mario se lo envié a don Carlo Gutiérrez en el cual aparece que el 2009 se renovó el convenio que había sido suscrito el primero que la Gobernadora de ese entonces doña Denisse Pascal, que firmo Melipilla con todos los otros municipios el convenio se renovó el año 2009 y se estableció que este se debería renovar automáticamente todos los años si es que con 90 días de anticipación cualquiera de las partes no mandaba una carta certificada ponerle termino, situación que al día de hoy no ha ocurrido, por lo tanto la Corporación invirtió bastante dinero en la comuna de Melipilla entendido que tenemos un convenio muy bueno con la comuna de Melipilla y por los números de Melipilla y se están contratando dos asistentes sociales y dos abogados mas en qué situación estamos ahora con el tema del incumplimiento del pago del convenio se está revisando el dar cumplimiento al pago de los sueldos de los funcionarios y reducir el personal lo cual va a percutir enormemente en cuanto a la atención que estamos teniendo ahora , no hay lista de espera nosotros le solicitamos que se apruebe el pago del convenio y como lo habíamos conversado ya con el departamento jurídico se propuso una nueva modalidad de convenio también que el Director lo envió a don Carlos y tengo otras copias que las voy a dejar para que podamos seguir creciendo y no me reduzcan el personal y también tenemos paralizado el tema de las víctimas no existe la figura del querellante en apoyo a la víctima y no existe quien represente las victimas y ese proyecto se contemplo para Melipilla, nosotros le solicitamos al Alcalde una sicóloga quizás que trabaje en algunos servicios

clínicos que pueda apoyar, esto está paralizado en tema de recursos y tendremos oficinas móviles y juntar todos los servicios que prestan para que la gente no ande perdida, y tener todo listo en abril, la solicitud que queremos hacer ojala pagar el convenio en diciembre al menos el año 2015 y poder seguir con todo el personal que tenemos.

El señor Carlo **Gutiérrez**: señalar que efectivamente había un acuerdo y este documento que acompaña la colega de la corporación hay que distinguir y diferenciar lo que se requiere en primer término lo que se está solicitando es el pago del convenio del año 2009 en donde se arroja una deuda sin embargo como yo se lo exprese en conversación telefónica con la colega este convenio no tiene acuerdo de concejo los convenios de acuerdo a la ley orgánica constitucional que supere las 500 UTM requiere acuerdo de concejo para poder ser aprobados, existe una imposibilidad de poder pagar esta deuda porque no se cuenta con el acuerdo para pagar por decirlo en retroactivo y en ese sentido les explique que la posibilidad existía era someter a consideración del Concejo municipal la suscripción del convenio 2015 para poder pagar el año 2015 ya partir del año 2016 nuevamente someterse a consideración del concejo la aprobación para el año 2016, porque requiere una refundación presupuestaria que se requiere debe ser considerada en el presupuesto año y hoy día no contamos con esa aprobación administrativa que es requisito para poder pagar los pagos de esta situación, respecto de lo otro que se adeuda no contamos con acuerdo no existe acuerdo para esta obligación.

El señor **Alcalde**: informar al concejo que a mí me recibe la Ministra de Justicia el martes para revisar todos los programas del Ministerio de Melipilla en el marco además el programa de asistencia de víctimas esta en Padre Hurtado, cosa que genera un lio en términos de distancia pese a eso igual cubre unas víctimas de Melipilla no muchas, la petición a la Ministra que ese programa funcione en Melipilla el próximo año, con recursos del Ministerio de Justicia, en el marco de eso yo voy a revisar con ella todos los programas que están en el Ministerio de justicia, para mayor tranquilidad tanto del programa como el Concejo, sugiero que lo revise el Director de Control y lo toquemos en el próximo concejo municipal, lo que no podemos hacer es tomar un acuerdo que no tengo bases administrativas y legales, el Director de Control es una persona que puede ver eso en bases legales, y plantear que tengamos concejo el día lunes.

El Concejal **Jerez**: se habla de que no hay un acuerdo un compromiso pero esto se trato en el concejo.

El señor Carlo **Gutiérrez**: de que recuerdo he presentado en tres oportunidades al concejo el convenio y no ha sido aprobado por diversas razones.

El señor **Alcalde**: lo que me acuerdo y a diferencia de lo que está ocurriendo hoy día con el programa nosotros tuvimos en su momento diferencias importantes de la gestión invitamos al encargado y no vino al Concejo municipal, y por eso ocurrió eso ahí podemos recordar eso.

El Concejal **Jerez**: primero que nada valorar el trabajo de la Corporación Judicial, plantear que no solamente debe ser una acción Sico social en acción de las víctimas, también buscar las posibilidades de la acción de defensa o buscar mecanismo ya que la corporación es la única que los puede ayudar, he mandado casos los han ayudado pero la verdad parece que el personal es poco hoy día existe una desconfianza, especialmente en protección del mas

desvalido sobre todo hoy día tenemos una selva delictual, nuestros pobladores que se siente desprotegido, esa parte seria bueno reforzarla y si falta personal lo digamos aquí o Ministerio de justicia.

La señora Viviana **Maúlen**: yo asumí la jefatura del centro el 2014 y ustedes saben que el año pasado me vine a presentar con ustedes y contar un poco en que estábamos y este año también he conversado con el Alcalde mi jefatura es bien presente, lo que a mí me interesa no es que tengamos un conflicto ya que trabajamos en conjunto, lo que me interesa a mí el día de hoy que mi personal se mantenga donde estamos funcionando súper bien y en definitiva ver el tema, hable con jurídico a nosotros nos interesa que por lo menos el 2015 se pague para poder estar con el año 2016 traje el convenio se lo voy a dejar.

El señor **Alcalde**: Carlo llevo acuerdo con Jurídico.

El Concejal **Mallea**: con cuales de las provincias de la comuna hay convenio.

La señora Viviana **Maúlen**: María Pinto, Alhue y San Pedro, de hecho renovamos todos los convenios porque las otras comunas principalmente San Pedro el Alcalde tenía un conflicto con el tema convenio, ustedes son el fuerte y tenemos 12 personas nos mandan móviles, las audiencias se toman por abogados titulados de ahí lo mismo que en civil y ante la pregunta de don Darío el abogado que va a llegar es abogado penalista con conocimientos específicos en derecho penal no es que nos van a sacar a otro.

El señor Carlo **Gutiérrez**: hoy en la mañana me enviaron el convenio de la Corporación de la región metropolitana donde aparece el monto que son \$28.096.218.- para poder firmar el convenio.

El señor **Alcalde**: quiero hacer una propuesta si esta el acuerdo con la gente de jurídica regional aprobemos esto hoy día para poder pagarlo antes que termine el año y lo que le sugiero al concejo vamos a revisar con Control el tema de la deuda anterior pero si no es viable esa vía lo que podemos hacer 2016 aumentar los ingresos nuestros al convenio que se quede claro en el Ministerio de Justicia que hay un aporte mayor de la municipalidad por el año 2016.

La señora Viviana **Maúlen**: pedir que me pongan en tabla para poder ir aprobando los convenios, todos los años no tenemos problemas.

El Concejal **Mallea**: creo que la encargada de la corporación sino ponemos la plata no van a ver determinados profesionales y se pone en duda un derecho eso es básico.

El Concejal **Ramírez**: Alcalde lo que usted dice tiene razón es lo mismo con Vialidad, yo quiero dar fe del trabajo que está haciendo hoy en día la Corporación de asistencia judicial, por lo mismo es indispensable seguir apoyando, por lo mismo de poder apoyar con los recursos de este año y lo del próximo año, y de esa forma se va a poder ayudar a la gente en la justicia penal creo que si podemos fortalecer este convenio va hacer mucho más llevadera el calvario de muchas personas que son víctimas en la ciudad.

La señora Viviana **Maúlen**: contarles que se nos va implementar la justicia vecinal, son las personas que no pueden acceder.

El señor Carlo **Gutiérrez**: aprobado convenio 2015.

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El señor **Alcalde**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Javier Ramírez, Alexander Henríquez y Fernando Pérez, aprueba celebrar Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana, RUT N° 70.786.200-9, por un monto de \$28.096.218, y por un plazo de 12 meses, hasta el 31 de Diciembre de 2015. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes a la redacción y suscripción del respectivo convenio.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0861

3.4.- MEMORÁNDUM N°89, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PATENTE DE RESTAURANT A NOMBRE DE CHACÓN JARA CORALI ADELITA.

El señor Carlo **Gutiérrez**: este documento es una patente de restaurant a nombre de doña Coral Chacón, informar respecto de la solicitud en calle arza 471, comuna de Melipilla revisado los antecedentes que van en la carpeta estos se ajustan a la normativa vigente por lo tanto cumple con los requisitos establecidos en la ley de alcoholes para su aprobación, en especial los de certificado de la junta de vecinos, no presentan ningún obstáculo cuenta con informe de Carabineros, estructura solida, informe de obras municipales cumple con todos las normas establecidas queda a votación del Concejo.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El señor **Alcalde**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martinez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Patente de restaurante clase C-1, a la señora Adelita Corali Chacón Jara, Rut.21.788.477-2, ubicada en Arza N°471, comuna de Melipilla.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0862

3.5.- ORD N°338, DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, COMODATO COMITÉ DE ADELANTO VILLA RENACER MELIPILLA.

El señor Carlo **Gutiérrez**: este es un oficio de la dirección de asesoría jurídica en donde solicita informes al concejo municipal respecto de las solicitudes de comodato respecto de una parte de una área verde de villa renacer para destinarlo a la construcción de una futura sede social, esto debido a la imposibilidad de ocupar el área de equipamiento puesto que se encuentra aislada, por lo que se requiere modificar comodato para poder otorgarle dentro

de la superficie de la área verde un porcentaje una superficie de 90 metros cuadrados, revisado los antecedentes la Dirección jurídica y de acuerdo a lo informado también por la Dirección de Obras señala que en la ordenanza de construcciones es factible autorizar un equipamiento hasta en un 5% del área verde esta solicitud de comodato es posible ya que no supera el 5% como dispone la citada ley, en definitiva queda la aprobación de comodato del área a los señores concejales.

El señor **Alcalde**: este barrio y una de las peticiones es el financiamiento posible de esta sede barrio que no cuenta con esto está al lado de la multi cancha les parece aprobar.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El señor **Alcalde**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, aprueba otorgar Comodato al COMITÉ DE ADELANTO VILLA RENACER MELIPILLA consistente en un retazo del Área Verde de la Villa Renacer de la Comuna de Melipilla. El retazo de terreno que se otorga en Comodato es de una superficie de 96 metros cuadrados, equivalente a un 5% de la totalidad del área verde. El Comodato se otorga por un periodo de 20 años, teniendo como objetivo el desarrollo de actividades propias de la institución y específicamente la construcción de una sede vecinal. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes a la redacción y suscripción del respectivo contrato.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0863

3.6.- ORD N°331, DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, SOLICITA MODIFICACIÓN DE COMODATOS.

El señor Carlo **Gutiérrez**: lo terrenos son 4 uno son los terrenos el esfuerzo ubicado en el sector de equipamiento, el segundo terreno corresponde a Bulnes con Errazuriz tiene una superficie de 400 metros cuadrados, el tercero está ubicado en Errazuriz con camino a Cholqui que corresponde al terreno de 480 metros cuadrados y el cuarto un terreno de Chocalan ubicado en el sector Medialuna de 522 metros cuadrados, esto emana con aguas andinas donde se requiere para levantar cuatro plantas elevadoras que permitirán la evacuación de aguas servidas de alcantarillado Pabellón, lo que se requiere transferencia a título gratuito a las empresas de aguas andinas representa legalmente por don Jordi Bals V. y para poder adoptar esta decisión se requiere un acuerdo donde autorice esta transferencia da título gratuito de los inmuebles, que aparece en el oficio que está haciendo referencia.

El señor **Alcalde**: ¿les parece que lo aprobemos? Son para las plantas elevadoras, proyecto Pabellón están en las calles principales y las compramos con una parte municipal y Subdere.

El señor Carlo **Gutiérrez**: lo que se requiere es la aprobación del concejo, para poder proceder a este trámite.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El señor **Alcalde**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Pedro Martínez, Darío Jerez, Javier Ramírez, Alexander Henríquez, Juan González, Fernando Pérez y Ramón Mallea, aprueba modificar el Acuerdo N° 0782, de fecha 26 de Agosto de 2015, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, donde por unanimidad se aprobó el traspaso de terrenos a la Empresa Aguas Andinas y la modificación de Comodatos, cuando fuere procedente, para la construcción de alcantarillado de Pabellón, de los siguientes terrenos: 1. Terreno El Esfuerzo: Ubicado en sector de equipamiento de Loteo El Esfuerzo, y corresponde a un terreno de 306 metros cuadrados. 2. Terreno ubicado en Bulnes con Errázuriz, con un terreno de 400 metros cuadrados. 3. Terreno ubicado en Errázuriz con Camino Cholqui, corresponde a un terreno de 489 metros cuadrados. 3. Terreno Chocalán: ubicado en sector Medialuna, con un terreno de 522 metros cuadrados. La modificación del Acuerdo señalado, consiste en que se aprueba, para los efectos de implementar las Cuatro Plantas Elevadoras que permitirán la evacuación de las aguas servidas del Alcantarillado Pabellón, la transferencia a título gratuito de los inmuebles indicados más adelante y en los términos que en cada caso se indica, a la empresa Aguas Andinas S.A., RUT N° 68.808.000-5, representada legalmente por don Jordi Valls Riera, español, casado, abogado, cédula nacional de identidad N° 24.399.619-8, ambos domiciliados en Avenida Presidente Balmaceda N° 1398, Comuna de Santiago: 1.- EQUIPAMIENTO de la Población El Pabellón, ubicado en Calle Lecaros número trescientos ochenta y uno, Comuna de Melipilla. El Loteo de la Población El Pabellón fue aprobado mediante Resolución Exenta número quince, de fecha dos de Mayo del año mil novecientos noventa y siete, por la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, la cual fue modificada por Resolución Exenta número diecisiete de fecha treinta de Abril del año mil novecientos noventa y ocho, emitida por la Dirección de Obras Municipales. Dicho Plano de Loteo se encuentra archivado bajo el número quinientos seis al final del Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y ocho del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. El Plano señalado corresponde al inmueble inscrito a fojas mil cincuenta y ocho vuelta, número mil seiscientos cuarenta y tres del Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y dos del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Por su parte, el lote EQUIPAMIENTO de la Población El Pabellón, conforme al plano mencionado tiene una superficie de trescientos seis metros cuadrados y tiene los siguientes deslindes: NORTE, en veinticinco coma cincuenta metros

en parte con Área Verde y en parte con Lote número dos del mismo plano; SUR, en veinticinco coma cincuenta metros con deslindes generales del plano; ORIENTE, en doce coma cero cero metros con Lote número dos del mismo plano; y PONIENTE, en doce coma cero cero metros con Calle Lecaros. El Rol de Avalúo Fiscal asignado por el Servicio de Impuestos Internos al EQUIPAMIENTO es el número dos mil siete guión setecientos cincuenta y tres de la Comuna de Melipilla. Este terreno correspondiente al Equipamiento, y que actualmente se encuentra en proceso de inscripción a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla en el Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Este terreno será entregado en Servidumbre a empresa Aguas Andinas S.A. por ser un terreno correspondiente a Equipamiento Comunitario.

2.- Inmueble denominado LOTE 1, de una superficie de 400 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del inmueble ubicado en Calle P. Errazuriz sin número, esquina Bulnes, Localidad Pabellón, Comuna de Melipilla, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, de una superficie aproximada de mil cinco coma setenta y seis metros cuadrados. El Plano de Subdivisión fue aprobado mediante Resolución N° 029 de fecha 22 de julio de 2015 emitida por la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, y el mismo se encuentra archivado bajo el número mil setecientos treinta y uno del año dos mil quince del Legajo de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. El Rol de Avalúo Fiscal asignado por el Servicio de Impuestos Internos es 2007-751. El título de dominio rola inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 536, Número 797 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Los deslindes particulares del inmueble son: NORTE, Leoncio Álvarez Plaza, en veinticuatro coma un metros, separados por cercos de alambre; ESTE, Laura Miranda, en dieciséis coma siete metros, separados por cerco de alambre; SUR, Lote 2 de la misma subdivisión, en veintitrés coma ochenta y tres metros; y OESTE, Calle P. Errázuriz, acequia de riego de por medio, en dieciséis coma siete metros. Dicho terreno será cedido en dominio a título gratuito a empresa Aguas Andinas S.A.

3.- Inmueble denominado LOTE UNO-A, resultante de la subdivisión del predio rústico denominado "Lote Número Uno", ubicado en El Pabellón de Chocalán, de esta Comuna, lote que según plano archivado bajo el número mil doscientos ochenta y ocho, al final del Registro de Propiedad del año dos mil nueve del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y nueve coma cero seis metros, y deslinda; AL NORTE, en treinta y uno coma treinta metros con Lote Uno-B de la misma subdivisión; AL SUR, en igual medida con Camino Público a Cholqui; AL ORIENTE, en quince coma seiscientos veinticinco metros con Avenida Errazuriz; AL PONIENTE, en igual medida con propiedad de don Juan Agustín Armijo. El Rol de Avalúo Fiscal asignado por el Servicio de Impuestos Internos es 2007-625. El título de dominio rola inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 836 vuelta, Número 1359 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Dicho terreno será cedido en dominio a título gratuito a empresa Aguas Andinas S.A.

4.- TERRENO CHOCALAN: Es un terreno ubicado en sector Medialuna de Chocalán. Dado que se trata sólo de una parte del terreno de mayor extensión y no es posible subdividir el terreno, se constituirá servidumbre a favor de empresa Aguas Andinas S.A. Dicho terreno se encuentra inscrito a nombre de

la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 241, Número 339 del Registro de Propiedad de 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

La servidumbre se singulariza de la siguiente forma:

Medialuna, Chocalán Lote N° 3A. Con una superficie de 77,42 metros cuadrados: Al Norte, 28,84 metros, con Lote N° 4A; Al Sur, en 25,00 metros, con Lote N° 3 terreno municipal; Al Oriente, en 0,54 metros, con camino público a Pabellón; y Al Poniente, en 6,79 metros, con Lote N° 3 terreno municipal.

Medialuna, Chocalán Lote N° 4A, con una superficie de 408,07 metros cuadrados: Al Norte, Paso de servidumbre acceso Lote N° 4 15,722 y 5,135; Al Sur, Lote N° 3ª servidumbre aguas andinas en 28,84 metros; Al Oriente, Camino Público a Pabellón en 28,737 metros; Al Poniente, Lote N° 4 terreno municipal en 10,709 metros.

Además se contempla paso de Servidumbre de Acceso para el propietario a Aguas Andinas con una superficie de 114,6365 metros cuadrados que deslinda: Al Norte, Lote N° 4 terreno municipal en 20,8430 metros; Al Sur, terreno servidumbre Lote N° 4ª en 20,8430; Al Oriente, Camino público a Pabellón en 5,5 metros; y Al Poniente, Lote N° 4 terreno municipal en 5,5 metros.

Superficie lote 4ª + 3A = 485,49 metros cuadrados.

Superficie lote 4A + 3A + servidumbre Acceso = 600,1265 metros cuadrados.

Se aprueba, asimismo, la Modificación de los Contratos de Comodatos que existan respecto de los inmuebles señalados, con el objeto de dar cumplimiento a lo acordado precedentemente.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes a la redacción y suscripción de los respectivos contratos.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0864

3.7.- MEMORÁNDUM N°583, SECPLA, ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO PAVIMENTO DEPORTIVO Y GIMNASIO ALBERTO GONZÁLEZ”.

El señor Carlo **Gutiérrez**: este es un Memorándum de Secpla adjudicación licitación pública de pavimento participativo de pavimento deportivo y gimnasio Alberto González, para conocimiento.

El señor Leonel **Ramírez**: se hizo un proceso de licitación un cambio de piso del estadio Alberto González Godoy, este un PMU mejoramiento al pavimento deportivo al Gimnasio Alberto González se hizo el proceso respectivo correspondiente se presentaron se hizo oferentes terminados ya el proceso administrativo de acuerdo a los parámetros presentados, fue adjudicado a la empresa IPR Chile Spa con el presupuesto de \$57.000.224.- esto contempla el cambio total del piso del gimnasio se pasa a una carpeta de alto rendimiento, los plazos de ejecución del proyecto es de 60 días, fundamentalmente esto nos va a permitir ampliar la cobertura a otros deportes que no teníamos en el gimnasio, esta carpeta nos permite recibir otras actividades deportivas, fundamentalmente es para conocimiento.

El señor **Alcalde**: puedes explicar las características del piso.

El señor Leonel **Ramírez**: nosotros tenemos que cambiar aproximadamente, 620 metros de piso el trabajo va separado en varias etapas el desarme del piso actual, entre el piso actual la base del gimnasio aproximadamente eso va con un estabilizado tiene que hacer un radiel con los

cortes respectivos que publica la ley en relación a los movimientos sísmicos posteriormente se instala una carpeta que es de 12 MM poliuretano demarcación, y como les digo es una carpeta de alto rendimiento y además tiene una garantía que sobrepasa los veinte años por lo tanto es una carpeta que va a tener mucha duración y además la garantizan pensando que es 24.7 cosa que no pasa en el gimnasio y la duración de esta carpeta va hacer bastante más extensa de la que está garantizada pero una carpeta que nos va a permitir hacer otras actividades además tener deporte competitivo, gimnasia rítmica, artes marciales, varias cosas mas eso fundamentalmente, el piso actual tiene varias maderas, y las bases están en malas condiciones lo que se logro hacer fue una reparación que tiene una duración de un año y medio ya tenemos un mes usando el gimnasio era necesario hacer este cambio.

El señor **Alcalde**: lo que sugiero que se coordine con el Arquitecto de Gestión Ambiental, para la reutilización de los materiales, esa madera se puede reutilizar.

El señor Leonel **Ramírez**: tiene un plazo de 60 días, la empresa para poder entregar, el tema de rallado es lo mismo de hoy en día la cancha de basquetbol y el voleibol dentro del gimnasio.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El señor **Alcalde**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martinez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, La adjudicación a la licitación pública "Mejoramiento Pavimento Deportivo Gimnasio Alberto González" al oferente IDR Chile SPA, por un monto de \$54.159.875.- impuesto incluido, el plazo de ejecución es de 60 días.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0865

4.- VARIOS PÚBLICO

El señor **Alcalde**: plantear al concejo tengo una reunión en Pabellón me voy air antes hay un cambio de las prioridades del varios públicos los vecinos de San José, le voy a pedir al representante de San José, para que pase adelante, para yo poder estar presente y un ratito más me voy a Pabellón y continua Darío.

SITUACION DEL SEÑOR FELIPE CATALAN, SOBRE PLAN REGULADOR DE SAN JOSE.

El señor Felipe **Catalán**: señores del Concejo Municipal soy representante de la comisión Plan Regulador de San José y represento a toda la comunidad de San José, hoy nos permitimos elevar la solicitud correspondiente con el único propósito de rechazar el Plan Regulador propuesto, para la localidad de San José y solicitar una prórroga de los plazos señalados en la ley con la finalidad

de evaluar en conjunto con los vecinos la situación y poder determinar situaciones en algo que nos afecta a todos es preciso señalar el 01 de diciembre del presente se organizó por parte de los vecinos de San José, en una reunión donde participaron 4 miembros del concejo municipal, entre ellos don Juan González, Ramón Mallea, Javier Ramírez y don Darío Jerez, juntamente con el Administrador y otras personas de la municipalidad a informar a la comunidad de San José, sobre las modificaciones que se pretenden realizar en nuestro pueblo, en aquella oportunidad, nos expusieron el borrador del Plan Regulador enterándonos en aquel momento sobre los cambios que se realizarán en nuestro sector sin perjuicio de lo anterior en aquella instancia se hizo hincapié por parte de los representantes del municipio que la elaboración del proyecto del plan regulador había comenzado en el año 2014, cuando se nos informó que se había llevado a cabo con la participación de la comunidad en catorce oportunidades situación que no había sido cierta, aclaramos que los concejales antes mencionados concurrieron de muy buena voluntad hacia nuestra localidad y aquella instancia luego de escuchar a la comunidad se comprometieron públicamente no aprobar el plan propuesto y aplazarlo por lo menos 6 meses para que nuestra comunidad sea consultada e informada respecto a las modificaciones que se realizarán en nuestra tierra, finalmente la comunidad eligió a 8 representantes para trabajar en el tema, el plan regulador presentado por la municipalidad va en detrimento de nuestras tradiciones y atenta a nuestro bienestar, hemos sido dejados de lado en su realización y por este motivo no nos representa, es preciso señalar que la ley de urbanismo y construcción en su artículo 43 señala que el concejo municipal antes de iniciar su discusión deberá informar a los vecinos especialmente a los afectados a cerca de las principales características del instrumento de planificación propuesto y de sus efectos, en este sentido destacamos que las autoridades pertinentes no realizaron las audiencias pertinentes en nuestra comunidad de San José, y nos hemos enterado de manera indirecta de la realización del proyecto en una reunión que se realizó en el sector de Bollenar, sintiéndonos ofendidos como ciudadanos, ello no pudimos participar por poca difusión, por ello vemos dicho impacto de las modificaciones en nuestra comunidad esto afectará nuestra calidad de vida nuestra dignidad, nos llama la atención poco claro del plan propuesto, ya que la actualidad no todos los vecinos tienen el grado de comprensión sobre el impacto que generará el plan regulador expuesto, solicitamos que sea trabajada con la gente del lugar y hacer perdurar las tradiciones de su gente y de su pueblo, lo mismo autorizar tengan a bien a rechazar el plan regulador impuesto y decidir qué es lo mejor para nuestra gente.

El señor **Alcalde**: yo recibí la carta el día de hoy la tengo acá y le quiero decir a Felipe que tiene la razón y asumo como Alcalde los errores que se realizaron en San José y otras comunidades también en el marco de este proceso hay un sumario que se está andando y nosotros tenemos en los próximos días un concejo ordinario con los concejales y voy hacer una propuesta concreta y precisa con cada uno de estos puntos vamos hacer llegar una resolución a los vecinos de esta carta de San José, y lo vamos hacer público, hay un solo punto que se escapa no es el plano regulador que decide qué zona es urbana o rural ahí no tenemos mucho que hacer es un instrumento regional y todos los otros puntos los revisare y veremos lo más conveniente agradezco tu presencia y la carta.

El señor Felipe **Catalán**: agradecer al concejo e invitar a la reunión para el sábado e informar a los vecinos.

- **SITUACION DE LA SEÑORA LORENA VILCHES SOBRE, CANAL SAN JOSE.**

La señora Lorena **Vilches**: les vengo a exponer una inquietud que tiene el canal San José, el canal presidido por don Francisco Maldonado Valdés me ha solicitado para interceder y soy la presidenta de los agricultores de San José el Trigo Norte, por lo mismo el señor presidente de la asociación me pide hacerle una consulta a todos, por el ensanchamiento del canal San José de la avenida Valparaíso, que parte de la esquina del molino San José, se ensancha en 25 metros el plano regulador al acercarse y sube el canal el cemento pasa la línea de construcción de la calle entonces la inquietud de don Francisco que pasa con el plano regulador él como asociación debe dirigirse directamente a usted para hablar el tema o con vialidad como lo está haciendo la ciclo vía.

El señor **Alcalde**: lo que yo le plantee al dirigente de San José en el marco que reúne todos los vecinos era que cada uno de los puntos de la carta lo vamos a tomar en cuenta y vamos a tomar una decisión el día viernes porque lo más probable el tema del plano regulador está claro lo que ustedes nos plantean en la carta e interpréteme bien cuando digo que vamos a tomar todos los puntos que usted nos están planteando pero tengo que tomar el acuerdo con el concejo, no va hacer necesario ver el tema del plano regulador con el canal San José, y tengo que hacerlo en el próximo concejo municipal de aquí al viernes y yo voy el sábado a informar el acuerdo.

La señora Lorena Vilches: entonces los canalistas se pueden sumar a San José.

SITUACION DEL SEÑOR MARCELO MARTINEZ, PLAN REGULADOR PABELLON.

El señor Marcelo **Martinez**: nosotros hemos estado trabajando en Pabellón sobre el Plan Regulador las observaciones para desarrollar frente al borrador, por ende la comunidad de mi sector está en contra del Plan Regulador no queremos plan regulador no queremos el ensanche estamos trabajando técnicamente y no políticamente hoy día nosotros nos acercamos al Alcalde el cual nos recibió con las observaciones y las inquietudes y le hicimos la invitación de participar hoy en una reunión que se va a efectuar en la cancha y se van a recoger las modificaciones de la comunidad de Pabellón, trabajando sin alterar en la comunidad de Pabellón, por ende hoy día queremos participar a la gente a don Mario a los Concejales.

El Concejel **Jerez**: valorar la participación del joven de San José sin duda el de Pabellón eso nos indica que estamos expuestos a errores técnicos y sociales , me impresiono de los dirigentes que se unan con alturas de medidas para arreglar el tema del Plan Regulador.

El Concejel **Ramírez**: manifestar mi apoyo a los vecinos con todos los requerimientos y quejas del Plan Regulador valorar la actitud alcalde que el proceso fue mal llevado y valiente de su parte de la misma forma le pido de que el sumario que se está realizando se haga en serio un proceso como este se va a perder por todos los ribetes que ha tenido manifestar que tengamos el aire y

la oportunidad de sacar adelante un proceso de plan regulador y planificar un nuevo proceso con la fuerza y voces de la comunidad que sea democrático.

El Concejal **Mallea**: considerando que en el tema del plano regulador estamos hablando de una propuesta y estando de acuerdo que ha habido problemas en el proceso los que asistimos a la reunión de San José entre ellos yo hice algunas afirmaciones ahí me hago cargo y conociendo las opiniones de otros concejales porque tenemos un consenso amplio que signifique ampliar los plazos revisar lo que se ha estado haciendo y si podemos avanzar y concluir con la aprobación del plano regulador fantástico y si definitivamente no da para eso simplemente se rechazara el tema del Plano Regulador como dijo alguien aquí hay que tener coraje para ser autoridad y eso demostrar también ahora.

- **SITUACION DE JUAN MUSRI, SUBVENCION MUNICIPAL.**

El señor Juan **Musri**: aquí estoy por el asunto de lo que dejamos pendiente la reunión anterior, estamos complicados de terminar el campeonato con en este momento clasificamos con cinco series estamos en la pelea nuevamente nos toca carísimos los arbitraje nuestra solicitud pendiente de \$5.000.000.-

El Concejal **Ramírez**: deberíamos cumplir con lo que está pendiente y colocarnos al día y no pase al 2016.

El señor **Alcalde**: busquemos una posibilidad de apoyo que sea coherente y las primeras semanas de enero vemos lo de 2016, pero hay que hacer un aporte hoy día, hay un alguna cifra posible.

El señor Luis **Musri**: con \$3.000.000.-

El Concejal **Mallea**: tenemos asociaciones con 18 clubes que no reciben un peso de la municipalidad y tienen gastos de todo tipo cambiar nuestros criterios.

El Concejal **Jerez**: nosotros tenemos un tema pendiente que no es culpa de ni de Musri ni de nadie es culpa nuestra nosotros debemos ver los recursos y al os clubes que dice Ramón y tenemos que solucionarlo.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El señor **Alcalde**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, La subvención especial al Club deportivo Luis Musrri Mallarauco, por un monto de \$3.000.000.- para gastos arbitrajes y otros.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0866

SE RETIRO DARIO JEREZ

SITUACION DEL SEÑOR TITO GALVEZ DE LA FUNDACION PADRE DEMETRIO SUBVENCION Y COMODATO DE GIMNASIO TECHADO.

El señor Tito **Gálvez**: voy hacer breve pero voy a dejar en claro que la situación del Padre Demetrio pasa por un momento difícil de toda su historia, sino podemos solucionar este problema que nos afecta para terminar el año tendríamos que entregar a otra institución la casa nos falto la plata este año uno cuando pasa algo nunca me paso además hay un programa de invierno del Ministerio noche digna nosotros teníamos un programa de 20 noches y con la noche digna nos piden todos para adentro una cosa recalcar ustedes se han dado cuenta fui acompañado con el señor Alcalde para hablar con el Ministro de Desarrollo Social de la época le conversamos y no hubo cambio en el asunto además les pido datos nosotros tenemos 45 niños que estamos haciendo un trabajo increíble y les consta entonces quizás alguno de ustedes no les lleve la carta, ustedes la municipalidad han sido los únicos que nos han ayudado sino estaríamos cerrados, con el fin de devolverles la mano nosotros estaríamos en condiciones en entregarle el gimnasio para su uso y administración total sin costo alguno, porque hay mucho movimiento en las dos poblaciones, hay que tener una persona lo pueden mejorar lo más importante para poder terminar el año necesitamos \$5.000.000.- y lo otro que lo hable con el Alcalde los primeros días de enero nos trajeran un presupuesto para poder financiar imposible poder ir hablar con el Alcalde y los Concejales que nos acompañen hablar con el Ministro, la actividad de la casa la conocen.

El Concejal **González**: hay que ayudar hay niños pobres y poder apoyar la Casa del Padre Demetrio.

El Concejal **Ramírez**: creo que la conformidad a estado siempre pediría si usted pudiera solicitar una audiencia con el Ministro y cuerpo de Concejales poder asistir acompañar a don Tito a exponer la realidad de la Casa del Padre Demetrio en pos de poder generar un vinculo un compromiso mayor de apoyo que necesita, ver ampliarse y mi acuerdo de todas maneras.

El señor **Alcalde**: yo invite al Ministro a una actividad a Melipilla para que conozca la fundación hable con él me encontré con él en Valparaíso, estamos atentos a que nos diga la fecha y organizar la visita a la fundación invitamos a los Concejales, por eso vamos aprobar esta ayuda a la fundación.

El concejal **Martínez**: estoy de acuerdo apoyar esta solicitud.

El Concejal **Mallea**: considerando que es necesario y es una prioridad nuestra.

El señor **Alcalde**: vamos a tomar dos acuerdos el día de hoy primero el aporte de la subvención extraordinaria y el acuerdo de aceptar la entrega en comodato del gimnasio ese acuerdo va en trabajo de la dirección de Obras para medir bien y jurídico para la entrega y administrar a través de deportes.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El señor **Alcalde**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales, Juan González, Ramón Mallea, Pedro

Martinez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, La subvención especial de \$5.000.000.- a la Corporación La Casa del Padre Demetrio, para financiar gastos del mes de diciembre del 2015.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0867

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El señor **Alcalde**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martinez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, recibir en Comodato Gimnasio techado de La Casa del Padre Demetrio, para su uso y administración sin ningún costo.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0868

SITUACION DEL SEÑOR JUAN CARLOS PEREZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS BORIS SOLER.

El señor Juan **Pérez**: he trabajado bastante mi cargo y retomo un poco lo que decía el concejal de la gestión es clave gestionar en el año y medio que estamos a cargo de la directiva tenemos el 70% de las casas con alarmas comunitarias con proyectos privados y municipalidad tenemos un equipo de audio y música y dos subvenciones para mobiliario y mesas nuevas se renovó el tema de los juegos y maquinas muy bonitos, dos cosas del paso inhabilitado y poder cerrar ese paso por el tema de delincuencia y hemos sido consientes porque pasa mucha gente por ahí, pero hablamos hace tiempo con el Alcalde el tema de la sede nos juntamos en la plaza y en la casa de los vecinos esto esta hace 13 años y vamos a esperar unos fondos y ese es el tema que nos preocupa y lo otro recuperar espacio público de una cancha dentro de las posibilidades de una multicancha.

El señor **Alcalde**: en estricto rigor las primeras semanas de enero llegaran recursos del convenio de seguridad yo calculo que son \$500.000.000.- que vamos a tener que focalizar con él la idea nuestra es tener enero y febrero para trabajar con el presentarlos a la Subsecretaria porque los revisa y poder licitar esos proyectos a fines de marzo del próximo año, lo importante es que los concejales estén atentos en esos fondos que vamos a empezar a trabajar en enero de este año son dos comunas que han avanzado rápido Santiago centro y Melipilla la otra inversión están viendo.

El Concejal **Henríquez**: el tema del paradero que esta frente de la gruta, lo otro que está este paradero en Vicuña Mackenna al lado del semáforo para volverlo ver.

El señor **Alcalde**: como viene el proyecto de reparación completo del MOP, no tiene mucho sentido que hagamos paraderos porque harán paraderos nuevos ojo con eso, vamos a tener información las próximas semanas por eso revisamos el tema de los paraderos.

El señor Juan **Pérez**: agradecer todas las gestiones que se han hecho con Metro tren nosotros tuvimos reuniones con ellos y los vecinos quedaron contentos con el tema de paso nivel y paso peatonal con salida a Vicuña Mackenna, esto va a quedar cerrado e iluminado quedamos contentos.

Siendo las 19:30 horas se levanta la Sesión

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO N°0853:El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, La exención de pago de certificados de informes previos, permisos de edificación, a la villa Vicuña Mackenna 1 segunda etapa, se adjunta listado de beneficiarios

ACUERDO N°0854: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, la rebaja en permiso de edificación en 80% al Comité de Vivienda El Sueño Hecho Realidad, se adjunta listado de beneficiarios.

ACUERDO N°0855: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, La subvención Municipal al Club deportivo Bella Esperanza en \$8.000.000.- para arreglar baños y camarines.

ACUERDO N°0856: El Concejo por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Javier Ramírez, Alexander Henríquez y Fernando Pérez, aprueba encargar a la Dirección Jurídica realizar todos los tramites dirigidos a adquirir por parte de la Ilustre Municipalidad de Melipilla el terreno de propiedad de don José Manuel Riquelme Riquelme, inscrito a fojas 1783 vuelta, N° 3374, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla del año 2014, con el objeto de entregarlo en comodato a la Agrupación Artesanos de Pomaire.

ACUERDO N°0857: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, La compra de un vehículo, para traslado de niños con discapacidad, además el fin de semana queda a disposición de Organizaciones comunitarias.

ACUERDO N°0858: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, La designación de tres integrantes: Juanita Mardones Labbe, Claudia Quintanilla González y Eladio Alberto Bustos Palacios, para constituir en el mes de enero 2016, Comité de Bienestar.

ACUERDO N°0859:El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Cambio destino de subvención a la junta de vecinos

Vista Hermosa Tantehue Centro, para implementación de sede mesas, sillas y otros.

ACUERDO N°0860: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Cambio destino de subvención a la junta de vecinos Norte1 Puangue, para arreglos de la sede.

ACUERDO N°0861: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Javier Ramírez, Alexander Henríquez y Fernando Pérez, aprueba celebrar Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana, RUT N° 70.786.200-9, por un monto de \$28.096.218, y por un plazo de 12 meses, hasta el 31 de Diciembre de 2015. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes a la redacción y suscripción del respectivo convenio.

ACUERDO N°0862: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Patente de restaurante clase C-1, a la señora Adelita Corali Chacón Jara, Rut.21.788.477-2, ubicada en Arza N°471, comuna de Melipilla.

ACUERDO N°0863: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, aprueba otorgar Comodato al COMITÉ DE ADELANTO VILLA RENACER MELIPILLA consistente en un retazo del Área Verde de la Villa Renacer de la Comuna de Melipilla. El retazo de terreno que se otorga en Comodato es de una superficie de 96 metros cuadrados, equivalente a un 5% de la totalidad del área verde. El Comodato se otorga por un periodo de 20 años, teniendo como objetivo el desarrollo de actividades propias de la institución y específicamente la construcción de una sede vecinal. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes a la redacción y suscripción del respectivo contrato.

ACUERDO N°0864: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, modificar el Acuerdo N° 0782, de fecha 26 de Agosto de 2015, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, donde por unanimidad se aprobó el traspaso de terrenos a la Empresa Aguas Andinas y la modificación de Comodatados, cuando fuere procedente, para la construcción de alcantarillado de Pabellón, de los siguientes terrenos: 1. Terreno El Esfuerzo: Ubicado en sector de equipamiento de Loteo El Esfuerzo, y corresponde a un terreno de 306 metros cuadrados. 2. Terreno ubicado en Bulnes con Errázuriz, con un terreno de 400 metros cuadrados. 3. Terreno ubicado en Errázuriz con Camino Cholqui, corresponde a un terreno de 489

metros cuadrados. 3. Terreno Chocalán: ubicado en sector Medialuna, con un terreno de 522 metros cuadrados. La modificación del Acuerdo señalado, consiste en que se aprueba, para los efectos de implementar las Cuatro Plantas Elevadoras que permitirán la evacuación de las aguas servidas del Alcantarillado Pabellón, la transferencia a título gratuito de los inmuebles indicados más adelante y en los términos que en cada caso se indica, a la empresa Aguas Andinas S.A., RUT N° 68.808.000-5, representada legalmente por don Jordi Valls Riera, español, casado, abogado, cédula nacional de identidad N° 24.399.619-8, ambos domiciliados en Avenida Presidente Balmaceda N° 1398, Comuna de Santiago:

1.- EQUIPAMIENTO de la Población El Pabellón, ubicado en Calle Lecaros número trescientos ochenta y uno, Comuna de Melipilla. El Loteo de la Población El Pabellón fue aprobado mediante Resolución Exenta número quince, de fecha dos de Mayo del año mil novecientos noventa y siete, por la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, la cual fue modificada por Resolución Exenta número diecisiete de fecha treinta de Abril del año mil novecientos noventa y ocho, emitida por la Dirección de Obras Municipales. Dicho Plano de Loteo se encuentra archivado bajo el número quinientos seis al final del Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y ocho del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. El Plano señalado corresponde al inmueble inscrito a fojas mil cincuenta y ocho vuelta, número mil seiscientos cuarenta y tres del Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y dos del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Por su parte, el lote EQUIPAMIENTO de la Población El Pabellón, conforme al plano mencionado tiene una superficie de trescientos seis metros cuadrados y tiene los siguientes deslindes: NORTE, en veinticinco coma cincuenta metros en parte con Área Verde y en parte con Lote número dos del mismo plano; SUR, en veinticinco coma cincuenta metros con deslindes generales del plano; ORIENTE, en doce coma cero cero metros con Lote número dos del mismo plano; y PONIENTE, en doce coma cero cero metros con Calle Lecaros. El Rol de Avalúo Fiscal asignado por el Servicio de Impuestos Internos al EQUIPAMIENTO es el número dos mil siete guión setecientos cincuenta y tres de la Comuna de Melipilla. Este terreno correspondiente al Equipamiento, y que actualmente se encuentra en proceso de inscripción a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla en el Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Este terreno será entregado en Servidumbre a empresa Aguas Andinas S.A. por ser un terreno correspondiente a Equipamiento Comunitario.

2.- Inmueble denominado LOTE 1, de una superficie de 400 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del inmueble ubicado en Calle P. Errazuriz sin número, esquina Bulnes, Localidad Pabellón, Comuna de Melipilla, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, de una superficie aproximada de mil cinco coma setenta y seis metros cuadrados. El Plano de Subdivisión fue aprobado mediante Resolución N° 029 de fecha 22 de julio de 2015 emitida por la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, y el mismo se encuentra archivado bajo el número mil setecientos treinta y uno del año dos mil quince del Legajo de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. El Rol de Avalúo Fiscal asignado por el Servicio de Impuestos Internos es 2007-751. El título de dominio rola inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 536, Número 797 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Los deslindes

particulares del inmueble son: NORTE, Leoncio Álvarez Plaza, en veinticuatro coma un metros, separados por cercos de alambre; ESTE, Laura Miranda, en dieciséis coma siete metros, separados por cerco de alambre; SUR, Lote 2 de la misma subdivisión, en veintitrés coma ochenta y tres metros; y OESTE, Calle P. Errázuriz, acequia de riego de por medio, en dieciséis coma siete metros. Dicho terreno será cedido en dominio a título gratuito a empresa Aguas Andinas S.A.

3.- Inmueble denominado LOTE UNO-A, resultante de la subdivisión del predio rústico denominado "Lote Número Uno", ubicado en El Pabellón de Chocalán, de esta Comuna, lote que según plano archivado bajo el número mil doscientos ochenta y ocho, al final del Registro de Propiedad del año dos mil nueve del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y nueve coma cero seis metros, y deslinda; AL NORTE, en treinta y uno coma treinta metros con Lote Uno-B de la misma subdivisión; AL SUR, en igual medida con Camino Público a Cholqui; AL ORIENTE, en quince coma seiscientos veinticinco metros con Avenida Errazuriz; AL PONIENTE, en igual medida con propiedad de don Juan Agustín Armijo. El Rol de Avalúo Fiscal asignado por el Servicio de Impuestos Internos es 2007-625. El título de dominio rola inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 836 vuelta, Número 1359 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Dicho terreno será cedido en dominio a título gratuito a empresa Aguas Andinas S.A.

4.- TERRENO CHOCALAN: Es un terreno ubicado en sector Medialuna de Chocalán. Dado que se trata sólo de una parte del terreno de mayor extensión y no es posible subdividir el terreno, se constituirá servidumbre a favor de empresa Aguas Andinas S.A. Dicho terreno se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 241, Número 339 del Registro de Propiedad de 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

La servidumbre se singulariza de la siguiente forma:

Medialuna, Chocalán Lote N° 3A. Con una superficie de 77,42 metros cuadrados: Al Norte, 28,84 metros, con Lote N° 4A; Al Sur, en 25,00 metros, con Lote N° 3 terreno municipal; Al Oriente, en 0,54 metros, con camino público a Pabellón; y Al Poniente, en 6,79 metros, con Lote N° 3 terreno municipal.

Medialuna, Chocalán Lote N° 4A, con una superficie de 408,07 metros cuadrados: Al Norte, Paso de servidumbre acceso Lote N° 4 15,722 y 5,135; Al Sur, Lote N° 3ª servidumbre aguas andinas en 28,84 metros; Al Oriente, Camino Público a Pabellón en 28,737 metros; Al Poniente, Lote N° 4 terreno municipal en 10,709 metros.

Además se contempla paso de Servidumbre de Acceso para el propietario a Aguas Andinas con una superficie de 114,6365 metros cuadrados que deslinda: Al Norte, Lote N° 4 terreno municipal en 20,8430 metros; Al Sur, terreno servidumbre Lote N° 4ª en 20,8430; Al Oriente, Camino público a Pabellón en 5,5 metros; y Al Poniente, Lote N° 4 terreno municipal en 5,5 metros.

Superficie lote 4ª + 3A = 485,49 metros cuadrados.

Superficie lote 4A + 3A + servidumbre Acceso = 600,1265 metros cuadrados.

Se aprueba, asimismo, la Modificación de los Contratos de Comodatos que existan respecto de los inmuebles señalados, con el objeto de dar cumplimiento a lo acordado precedentemente.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes a la redacción y suscripción de los respectivos contratos.

ACUERDO N°0865: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, La adjudicación a la licitación pública “Mejoramiento Pavimento Deportivo Gimnasio Alberto González” al oferente IDR Chile SPA, por un monto de \$54.159.875.- impuesto incluido, el plazo de ejecución es de 60 días.

ACUERDO N°0866: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, La subvención especial al Club deportivo Luis Mussri Mallarauco, por un monto de \$3.000.000.- para gastos arbitrajes y otros.

ACUERDO N°0867: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, La subvención especial de \$5.000.000.- a la Corporación La Casa del Padre Demetrio, para financiar gastos del mes de diciembre del 2015.

ACUERDO N°0868: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, recibir en Comodato Gimnasio techado de La Casa del Padre Demetrio, para su uso y administración sin ningún costo.

Doy fe,

**CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**